

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 1330/2016 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite copia del decreto n° 1008/16, que ratifica el Convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para la implementación del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, segunda etapa (PERMER II), en los términos del artículo 181, inciso 14) de la Constitución Provincial.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconseja r a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo **se gire al ARCHIVO**.

SALA DE COMISIONES

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	SABBATELLA	ALBRIEU	ARROYO
CARRERAS	CASADEI	CIDES	CORONEL
DIAZ	GARRO	LESCANO	MANGO
MARINAO	OCAMPOS	RAMOS MEJIA	ROCHAS
VIDAL			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Septiembre de 2016